



República de Colombia
 Rama Judicial del Poder Público
 Distrito Judicial de Antioquia

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
 Amalfi, Antioquia, seis (06) de agosto de dos mil veinte (2020)

Auto sustanciación	L-140
Proceso	Ordinario Laboral
Radicado	050313189001201900055
Demandante	Rafael Ángel Viana Díaz
Demandados	Arley Jhoany Tamayo y Adrián Alirio Tamayo
Asunto	Reanuda Términos

Teniendo en cuenta las decisiones proferidas en los Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556 Y PCSJA20-11567, expedidos por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en el marco del estado de emergencia decretado por el Gobierno Nacional con motivo de la pandemia de impacto mundial por el virus COVID-19; los términos en este proceso se encontraban suspendidos desde el día lunes 16 de marzo de 2020, reanudándose los mismos, el día miércoles 01 de julio de 2020.

Finalmente, se indica que dado el número indeterminado de procesos que este despacho conoce se irá dando trámite de manera prioritaria a aquellos que lo requieran, se insta a las partes para que den impulso al presente proceso

Notifíquese

Paula Castaño
Paula Andrea Castaño Palacio

Juez

E.M.G.M

CERTIFICADO
 QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
 POR LA SECRETARIA DE LA RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA N.º 10 de octubre 14 de 2020.
 HABIENDO HOY EN LA SECRETARIA DEL
 JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE
 AMALFI ANTIOQUIA, EL DIA 11
 MES Agosto DE 2020.
 AS 8 A.M.
Edwin Montoya Hurtado
 SECRETARIO